



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

3949

Procedimiento Ordinario 1355/2011

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001355 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JOSE MANUEL MARTINEZ PASTOR contra la empresa VICENTE BOTELLA BOTELLA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Sr José Manuel Martínez Pastor contra Vicente Botella Botella debo condenar y condeno a éste a que abone a aquél la cantidad de 1.713,40 euros más el 10% de interés por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a VICENTE BOTELLA BOTELLA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiuno de Febrero de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

